

**MEMORANDO
DNBE-GA-0283-2024**

PARA: Lic. Julio Cesar Martinez
Unidad de Transparencia

DE: Lic. Iris Brenes
Gerente Administrativa

ASUNTO: Contratos Establecidos

FECHA: 02 de julio de 2024



Para dar cumplimiento a los lineamientos de verificación del Portal de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE) informa que, durante el mes de **JUNIO** de 2024, esta Gerencia Administrativa realizó las gestiones administrativas relativas a la suscripción de contrato de servicios que a continuación se detalla:

1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO; PARQUEO "EL OLVIDO" QUE INCLUYE ESTACIONAMIENTO Y ARCHIVO DE LA DNBE, UBICADOS EN TEGUCIGALPA; BODEGA DE LA DNBE UBICADA EN LA COLONIA AMERICA EN COMAYAGUELA M.D.C.

<http://sicc.hondugob.compras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADEAAA%3d%3d-H6m2dxqvNno%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAAABSAAAAATgAAAC0AAABEAAAATgAAAEIAAABFAAAALQAAADAAAAAwAAAAAQAAAC0AAAAyAAAAAAMAAADIAAAA0AAAA-8BOYNRoUncE%3d>

**MEMORANDO
DNBE-GA-0283-2024**

PARA: **Lic. Julio Cesar Martinez**
Unidad de Transparencia

DE: **Lic. Iris Brenes**
Gerente Administrativa

ASUNTO: Contratos Establecidos

FECHA: 02 de julio de 2024

Para dar cumplimiento a los lineamientos de verificación del Portal de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE) informa que, durante el mes de **JUNIO** de 2024, esta Gerencia Administrativa realizó las gestiones administrativas relativas a la suscripción de contrato de servicios que a continuación se detalla:

1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO; PARQUEO “EL OLVIDO” QUE INCLUYE ESTACIONAMIENTO Y ARCHIVO DE LA DNBE, UBICADOS EN TEGUCIGALPA; BODEGA DE LA DNBE UBICADA EN LA COLONIA AMERICA EN COMAYAGUELA M.D.C.

<http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADEAAAaAAAAMQAAAA%3d%3d-H6m2dxgvNno%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABSAAAATgAAAC0AAABEAAAATgAAAEIAAABFAAALQAAADAAAAAwAAAAMQAAAC0AAAyAAAAMAAADIAAAA0AAAA-8BOYNRoUncE%3d>

RESOLUCIÓN No. DNBE-DE-047-2024

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO (DNBE). - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días (03) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACION PRIVADA NACIONAL LPRN-DNBE-001-2024 “PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO; PARQUEO “EL OLVIDO” QUE INCLUYE ESTACIONAMIENTO Y ARCHIVO DE LA DNBE; UBICADOS EN TEGUCIGALPA; BODEGA DE LA DNBE EN LA COLONIA AMÉRICA EN COMAYAGUELA M.D.C.”

VISTA: La solicitud para la emisión de resolución correspondiente a la “**LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. LPRN-DNBE-001-2024**” de la Dirección Nacional de Bienes del Estado “**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO; PARQUEO “EL OLVIDO” QUE INCLUYE ESTACIONAMIENTO Y ARCHIVO DE LA DNBE; UBICADOS EN TEGUCIGALPA; BODEGA DE LA DNBE EN LA COLONIA AMÉRICA EN COMAYAGUELA M.D.C.”**, esta dirección procedió a analizar la documentación y procedimiento señalado por Ley de la siguiente manera:

CONSIDERANDO PRIMERO: Que consta en el expediente de mérito el “**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. LPRN-DNBE-001-2024**, de fecha 22 de marzo, 2024, “**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO; PARQUEO “EL OLVIDO” QUE INCLUYE ESTACIONAMIENTO Y ARCHIVO DE LA DNBE; UBICADOS EN TEGUCIGALPA; BODEGA DE LA DNBE EN LA COLONIA AMÉRICA EN COMAYAGUELA M.D.C.”**, donde se indica que en fecha 12 de febrero del año 2024 se envió invitaciones a las siguientes empresas: **Empresa de Limpieza y Servicios de Calidad S. de R. L. de C.V.**; **Servicios Integrales de Limpieza S. de R.L.**; **Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental S. de R.L.**; **Compañía de Limpieza Excelente S. de R.L. (CODELEX)**, no obstante solo una de las empresas invitadas retiró los Pliegos de Condiciones **Compañía de Limpieza Excelente S. de R.L. (CODELEX)**, sin embargo, la **Empresa de Limpieza y Servicios de Calidad S. de R.L. de C.V.** procedió a retirar la información de la licitación del sitio web de ONCAE, en virtud de lo que se procedió a celebrar la audiencia para la presentación de Ofertas, aperturando en tiempo y forma, una (1) oferta de la empresa **Compañía de Limpieza Excelente S. de R.L. (CODELEX)**, en virtud que la **Empresa de Limpieza y Servicios de Calidad S. de R.L. de C.V.**, al momento del acto de apertura ésta empresa no presentó las muestras de los productos y según los Pliegos de Condiciones se establece que las empresas que no presenten sus muestras no serán consideradas. Por lo que en dicho acto se hizo la respectiva devolución de la oferta no considerada. Posteriormente se aperturó la oferta de la empresa **Compañía de**

Limpieza Excelente S. de R.L. (CODELEX) presentó una oferta por un valor de **L. 674,110.21 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, CIENTO DIEZ CON 21/100)**, y tal como lo establece la normativa aplicable al trámite administrativo, presentó la Garantía de Mantenimiento de oferta a través de una fianza de Seguros Crefisa por un valor de **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000.00)**. **CONSIDERANDO SEGUNDO:** Luego de determinar las subsanaciones a la oferta presentada por la empresa **Compañía de Limpieza Excelente S. de R.L. (CODELEX)** se envió el Oficio **DNBE-DE-549-2024** de fecha 04 de abril del presente año, posteriormente se envió Oficio **DNBE-DE-693-2024** de fecha 17 de abril del presente año solicitando que subsanara algunos ítems, el cual fue recibido por la señora Miriam Perdomo, Gerente General de la empresa antes mencionada el día lunes 04 de abril del 2024 el primer oficio, y el segundo oficio el día viernes 17 de abril de 2024. **CONSIDERANDO TERCERO:** Habiendo recibido la subsanación solicitada en el primer oficio, misma que fue mediante nota de fecha 11 de abril de 2024, por parte de la empresa **Compañía de Limpieza Excelente S. de R.L. (CODELEX)** en consecuencia atendió satisfactoriamente cada una de las subsanaciones salvo el ítem “k” descritas en el Oficio **DNBE-DE-549-2024**. **CONSIDERANDO CUARTO:** Habiendo recibido la aclaración solicitada en el segundo oficio, misma que fue resuelta mediante nota de fecha 24 de abril de 2024, por parte de la empresa **Compañía de Limpieza Excelente S. de R.L. (CODELEX)** esta no logró justificar de forma fehaciente los conceptos agrupados en dicho ítem “k”, a pesar de dicha falencia la comisión consideró que no afecta el resultado de la presente licitación, descrita en el Oficio **DNBE-DE-693-2024**. **CONSIDERANDO QUINTO:** En consecuencia, de haberse revisado y analizado toda la documentación antes descrita, y habiendo cumplido el oferente las responsabilidades según lo prescrito en el artículo 239 numeral 1 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (RLCE) en cuanto a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta, por lo que posteriormente será procedente el canje de la garantía de mantenimiento de oferta, por la de cumplimiento de contrato una vez se suscriba el mismo. **CONSIDERANDO SEXTO:** La Comisión Evaluadora de las ofertas verificó el cumplimiento Sustancial del Análisis tal como consta en los pliegos de condiciones, los requisitos legales, la Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, tal como consta en la documentación presentada; la Comisión Evaluadora de las Ofertas determinó de conformidad con los criterios de Evaluación y Calificación de los documentos de licitación, que la “**Compañía de Limpieza Excelente S. de R.L. (CODELEX)**” está calificada para ejecutar el Contrato satisfactoriamente, resultando beneficioso al interés de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, por la naturaleza de la prestación de este servicio de Licitación Privada **LPRN-DNBE-001-2024**. **CONSIDERANDO SEPTIMO:** Por lo anterior la comisión “**RECOMENDÓ**” al señor Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado lo siguiente: **ADJUDICAR LA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL LPRN-DNBE-001-2024** a la “**Compañía de Limpieza Excelente S. de R.L. (CODELEX)**”, quien presentó la única oferta por un monto de **L.674,110.21 (Seiscientos setenta y cuatro mil**

ciento diez lempiras con 21/100), comprometiéndose a cumplir el servicio en un periodo comprendido de doscientos setenta (270) días equivalente a nueve (9) meses calendario a razón de un **pago mensual de setenta y cuatro mil novecientos un lempiras con 13/100 (L. 74,901.13)** en un periodo comprendido del uno (1) de abril hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024). Además por haber cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones como ser: Los requisitos legales, la Capacidad Técnica, logística y administrativa requeridas así como la estructura organizacional, la Capacidad Financiera, Experiencia, Pago de Salario mínimo según Oferta presentada y asumir los aumentos al mismo según acuerdo vigente sin que este afecte el monto ofertado y por ende el contrato a suscribir para el año 2024, tal como lo establecieron en los documentos de licitación; asimismo por tener la disponibilidad de personal para realizar las labores, y además por haber cumplido con las condiciones de participación, solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, así como ser una oferta que corresponde a precio de los valores de mercado, por ello calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente. **POR TANTO:** El Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en el uso de las facultades que la Ley le confiere, y con fundamento en los artículos: 11 numeral 1 literal b, y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 22, 23, 24, 25, 26 27 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 6 del Acuerdo Ejecutivo Número 226-2017 contentivo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección Nacional de Bienes del Estado y demás Leyes aplicables. **RESUELVE: PRIMERO:** Tomando en consideración lo siguiente: **a)** Los Oficios de invitaciones a las empresas para participar en la Licitación Privada Nacional No. **LPRN-DNBE-001-2024 “PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO; PARQUEO “EL OLVIDO” QUE INCLUYE ESTACIONAMIENTO Y ARCHIVO DE LA DNBE; UBICADOS EN TEGUCIGALPA; BODEGA DE LA DNBE EN LA COLONIA AMÉRICA EN COMAYAGUELA M.D.C.”**, **b)** Recepción de la Oferta para participar en la Licitación. **c)** Elaboración del Acta de Evaluación Legal, Técnica y Financiera por la Comisión Evaluadora para el Análisis y valoración de la oferta. **d)** Y toda la documentación presentada por la empresa oferente, misma que se encuentra en el expediente administrativo de la Licitación Privada Nacional No. **LPRN-DNBE-001-2024. SEGUNDO:** Por lo antes verificado y analizado, se ha tenido a bien declarar “**ADJUDICADA**” el proceso de **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. LPRN-DNBE-001-2024 “PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO; PARQUEO “EL OLVIDO” QUE INCLUYE ESTACIONAMIENTO Y ARCHIVO DE LA DNBE; UBICADOS EN TEGUCIGALPA; BODEGA DE LA DNBE EN LA COLONIA AMÉRICA EN COMAYAGUELA M.D.C.”**, por un monto ofertado de **L.674,110.21 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS CON 21/100)** y con una Garantía de Mantenimiento de oferta

de **VEINTE MIL CON 00/100 (L.20,000.00)** con una vigencia comprendida dentro del periodo del 22-03-2024 al 07-08-2024 en conformidad a los Pliegos de Licitaciones.

TERCERO: Notificar a la empresa “**Compañía de Limpieza Excelente S. de R.L. (CODELEX)**” la presente Resolución para su conocimiento y demás fines legales, así mismo hacer del conocimiento a la empresa adjudicada que el mes de abril será pagado en base a la oferta presentada en la licitación precedente **No. LPRN-DNBE-002-2023**, en vista que en dicho proceso licitatorio solo se prestaba servicio en dos sitios, y en esta presente licitación, se prestará servicios en tres sitios diferentes, de igual forma deberá constatarse la entrega de los insumos y proceder a la suscripción del contrato correspondiente-
.NOTIFÍQUESE. -




Luis Alonso Sosa Salgado
Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Bienes del Estado




Abg. Luis Alfredo Reyes Wai
Secretario General